

**“FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA”, Junta General Ordinaria de Accionistas.**

**El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, nº 6, el sábado día 10 de junio de 2023 a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, (se prevé celebrar en primera convocatoria) con el siguiente Orden del Día:**

**PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto propios como consolidado, relativos al ejercicio 2022, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.**

**SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022.**

**TERCERO.- Autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el 20% del Capital, y por un plazo máximo de cinco años, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta al respecto**

**CUARTO.-.- Nombramiento de los Auditores de las Cuentas propias del Ferrocarril de Sóller, y Consolidadas de la Sociedad, Plazo y condiciones.**

**QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.**

**A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 272 y 287 de la Ley de sociedades de capital cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales), así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Y condiciones de la propuesta de adquisición derivativa de acciones propias.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

En Sóller, a 4 de mayo de 2023.

D. Oscar Mayol Mundó  
Presidente del Consejo de Administración”

